



Moción que presenta el grupo municipal Centrista al pleno del ayuntamiento de Majadahonda de 21 de diciembre de 2011

El incremento de las cuotas del IBI en nuestro municipio está alcanzando el dudosamente honor de constituir uno de los récords absolutos de nuestro país, ante el enfado, o en casos la angustia, de los vecinos de Majadahonda.

Se nos ha dicho en muchas ocasiones que el problema derivaba de las exageradas valoraciones del Catastro olvidando por un lado que el Ayuntamiento podía, y no lo hizo, bajar el tipo, y que las ponencias de valores para la revisión han sido informadas por el Gobierno Municipal.

Así las cosas, parece necesario actuar para corregir una situación sumamente injusta y que parte de una revisión de valores catastrales que se realizó en un momento, 2007, en que el mercado inmobiliario de Majadahonda alcanzó cotas elevadísimas, que nada tienen que ver con la situación de los años posteriores y con el momento actual.

Parece pues, que en este momento concurren las circunstancias a las que se refiere la Legislación del Catastro (Real Decreto legislativo 1/2004) cuando en su Art. 28 prevé que el proceso de valoración colectiva pueda iniciarse a instancias del Ayuntamiento cuando se produzcan diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación en su día de los vigentes valores catastrales. En el caso concreto de la Comunidad de Madrid ésta disminución del valor real de mercado de los inmuebles, se sitúa en el 23,7% según datos del Índice de Precios de la Vivienda, que elabora el INE, correspondiente al periodo que va del año 2007 al segundo trimestre del 2011.

La iniciativa para solicitar dicha revisión al organismo competente, en este caso el Ministerio de Economía y Hacienda, corresponde según esa misma legislación al Alcalde-Presidente.

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Alcalde de Majadahonda, de acuerdo con la legislación antes señalada, solicite urgentemente una revisión de los valores catastrales por el desajuste entre los precios de mercado actuales y los que sirvieron de base en su día para la fijación de esos valores. En la Comunidad de Madrid, según datos del Índice de Precios de la Vivienda que elabora el INE, ésta disminución del valor real de mercado de los inmuebles, se sitúa en un 23,7% durante el periodo que va del año 2007 al segundo trimestre del 2011. Así mismo, solicitamos se de cuenta al Pleno del escrito enviado al Ministerio de Economía y Hacienda - Dirección General del Catastro y de la respuesta del citado organismo.

**LA PORTAVOZ,
Fdo. Mercedes Pedreira.**